

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:  
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>

Badajoz/Cáceres, 31 de MARZO de 2023  
El funcionario,



COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR  
RESOLUCIÓN Nº 401 /2023, de 16 de Marzo de 2023 DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONCURSO DE MÉRITOS DESTINADO A LA  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO TITULADO FORMACION PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN E  
INNOVACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)''

FECHA DE PUBLICACIÓN:

ESCALA	TECNICO DE APOYO SUBGRUPO C1 TITULADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

Reunida la Comisión de Valoración cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y conforme a lo establecido en la misma

**ACUERDA:**

1º.- Publicar la relación de aspirantes admitidos y otorgar las puntuaciones provisionales que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		PI-0149-22						
COMISIÓN DE VALORACIÓN		PRESIDENTE: José Manuel Fuentes Rodríguez VOCAL TITULAR 1: José Carmelo Adsuar Sala VOCAL TITULAR 2: Jorge Carlos Vivas SECRETARIA: Blanca Mª Porras Calderón						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	2.1	3.1	3.2	3.3	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE								
JIMENEZ ROSAS, JOSE DIEGO	***5931**	50	0	0	0	0	1	51
ASPIRANTES EXCLUIDOS	No hay aspirantes excluidos							
CANDIDATO CON MAYOR PUNTUACIÓN	JIMENEZ ROSAS, JOSE DIEGO							

2º.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente a su publicación en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo> para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

3º.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta nº 2 que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando a la secretaria de esta Comisión a suscribir dicha Acta.

Cáceres, 30 de Marzo de 2023

El Presidente

La Secretaria

Los Vocales

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Fu2isVqFVTPIaOQ7gdCVgw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Fuentes Rodríguez	Firmado	30/03/2023 22:48:12	
	Jorge Carlos Vivas	Firmado	30/03/2023 17:03:32	
	José Carmelo Adsuar Sala	Firmado	30/03/2023 14:48:54	
	Blanca María Porras Calderón - U00200048 Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación	Firmado	30/03/2023 14:36:35	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/Fu2isVqFVTPIaOQ7gdCVgw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/Fu2isVqFVTPIaOQ7gdCVgw==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			